

Informe anual de actividades consolidado 2024

Resumen

Informe anual de actividades consolidado de 2024 (IAAC) de la Agencia de Asilo de la Unión Europea

Junio de 2025

Resumen



Manuscrito finalizado en junio de 2025

Ni la Agencia de Asilo de la Unión Europea (EUAA) ni nadie que actúe en su nombre se responsabilizarán del uso que pudiera hacerse de la información contenida en la presente publicación.

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2025

PDF ISBN 978-92-9410-853-1 ISSN 2812-4596 doi: 10.2847/8547674 BZ-01-25-042-ES-N

© Agencia de Asilo de la Unión Europea (EUAA), 2025

Reproducción autorizada, con indicación de la fuente bibliográfica. Para cualquier uso o reproducción de fotografías u otro material que no esté sujeto a los derechos de autor de la EUAA, debe solicitarse autorización directamente a los titulares de los derechos de autor.

I. Breve revisión del ejercicio

En 2024, los países de la UE+ ⁽¹⁾ recibieron **más de 1 millón de solicitudes de protección internacional** ⁽²⁾, que supone una disminución del 11 % en comparación con 2023. Sin embargo, esta fue la segunda cifra más alta desde 2016, cuando se presentaron cerca de 1,2 millones de solicitudes de asilo en la UE+ ⁽³⁾.

Al final del año de referencia, casi **981 000 casos estaban a la espera de una resolución** en primera instancia, lo que supone un aumento del 11 % en comparación con el mismo período del año anterior ⁽⁴⁾.

El número de **decisiones por las que se concedió protección temporal** a las personas que huyen de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania disminuyó en una cuarta parte respecto de 2023. No obstante, su número siguió siendo considerable, con 746 000 resoluciones dictadas por países de la UE+ en 2024.

En un contexto de presión sostenida sobre los sistemas nacionales de asilo, **la EUAA desplegó un número récord de personal** en 13 Estados miembros, lo que equivale a 1 077 puestos de trabajo a tiempo completo.

La Agencia intervino en ámbitos clave del asilo, como la acogida, la reubicación, la protección temporal, la asistencia a los menores no acompañados, el refuerzo de capacidades y la calidad de los procedimientos. Se intensificó el apoyo al procedimiento de asilo: en comparación con 2023, el número de registros y entrevistas aumentó un 21 % y un 45 %, respectivamente.

⁽¹⁾ En este caso, los Estados miembros de la UE más Noruega y Suiza.

⁽²⁾ Todas las cifras superiores a 100 están redondeadas. Las cifras comprendidas entre 101 y 1 000 se redondean a la decena más próxima. Las cifras comprendidas entre 1 001 y 10 000 se redondean a la centena más próxima. Las cifras superiores a 10 001 se redondean al millar más próximo. Las cifras medias se redondean al alza.

⁽³⁾ Las cifras relativas a las solicitudes de protección internacional se basan en los datos recogidos por la EUAA en el marco del sistema de alerta rápida y capacidad de respuesta. Véase el [análisis anual de la EUAA sobre las tendencias en materia de asilo](#).

⁽⁴⁾ No se disponía de datos sobre casos pendientes para Chequia (de marzo a septiembre de 2023 y diciembre de 2024) y Eslovaquia (desde diciembre de 2024).



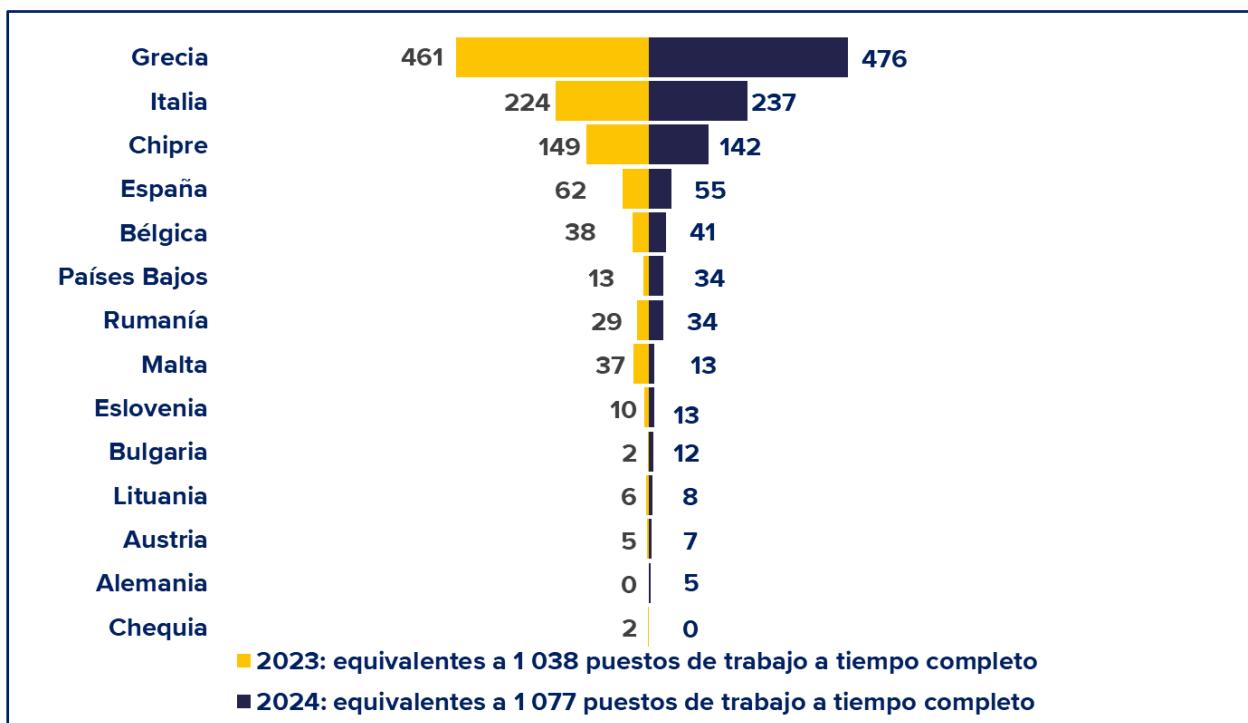
Figura 1. Operaciones de la EUAA en 2024



A raíz de una solicitud de las autoridades alemanas, en junio de 2024 la EUAA puso en marcha **un nuevo plan operativo con Alemania**, destinado a aumentar la capacidad nacional para tramitar los casos de Dublín. La **Agencia mantuvo o reforzó su presencia en la mayoría de los países** ⁽⁵⁾, con la importante excepción de **Malta**, donde las operaciones se habían eliminado en gran medida a finales de junio, en consonancia con el escaso número de solicitudes de asilo recibidas (438 a finales de año). El apoyo operativo a **Austria** y **Eslovenia** finalizó en junio, mientras que el apoyo a **Lituania** finalizó en diciembre.

⁽⁵⁾ Bélgica, Bulgaria, Chipre, Grecia, Italia, Rumanía, España y los Países Bajos.



Figura 2. Personal desplegado de la EUAA en 2023 y 2024

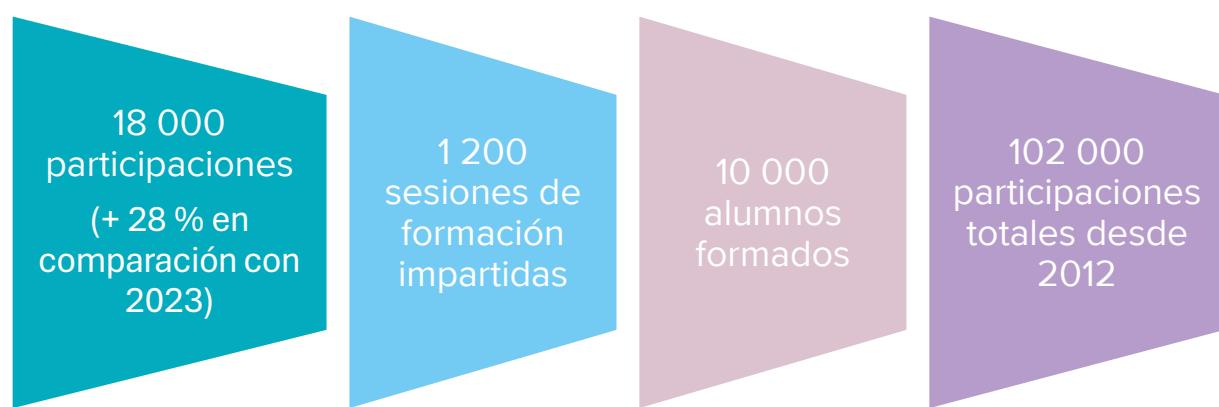
En 2024, el **Mecanismo de Apoyo al Reasentamiento de la EUAA**, con sede en Estambul (Turquía), prestó servicios de apoyo a 34 misiones de reasentamiento de los Estados miembros. En total, el mecanismo prestó asistencia a 4 100 personas en el contexto del reasentamiento y la admisión humanitaria, y alrededor de 3 900 asistieron físicamente a una actividad en los locales. Se trata de la cifra más elevada desde la creación del Mecanismo de Apoyo al Reasentamiento, en 2019.

En diciembre de 2024, la EUAA recibió el **reconocimiento oficial como proveedor de educación superior y formación continua** por parte de las autoridades maltesas. La acreditación supone un hito importante en el apoyo a los Estados miembros para lograr un enfoque profesional, eficaz y unificado de la gestión del asilo y la acogida en toda Europa. Como proveedor de cualificaciones formales, la Agencia podrá conceder créditos que sean válidos en el marco del **Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos**.

Desde 2012, las actividades de formación de la EUAA han registrado **más de 100 000 participaciones**. El informe anual de formación de la EUAA, disponible en el sitio web de la Agencia, proporciona detalles y análisis sobre el uso y el impacto de la formación impartida por la Agencia en 2024.



Figura 3. Formación de la EUAA en 2024



En marzo de 2024, la EUAA estableció, en estrecha cooperación con la Comisión, una **metodología común** para supervisar la aplicación operativa y técnica del Sistema Europeo Común de Asilo (SECA). También se adoptó un **programa de seguimiento plurianual**, que establece el orden en el que los Estados miembros participarán en el primer ciclo de seguimiento quinquenal, entre 2025 y 2030.

La Agencia respondió con éxito al aumento de las necesidades de los Estados miembros en materia de **información y orientación sobre el país de origen, conocimiento de la situación y orientaciones y herramientas prácticas** en ámbitos como el procedimiento de asilo, la acogida, la vulnerabilidad y la cooperación judicial, que se vieron afectados por cambios legislativos significativos.

La entrada en vigor, el 11 de junio de 2024, de diez actos legislativos que forman parte del **Pacto sobre Migración y Asilo** (en lo sucesivo, «el Pacto»), introdujo reformas sustanciales en el SECA y estableció un papel reforzado de la EUAA en varios ámbitos. En vista de ello, la Agencia puso en marcha un programa específico para coordinar la revisión de sus normas operativas, indicadores, directrices y formación, garantizando su conformidad con la nueva legislación y desarrollando nuevos productos, cuando fuera necesario.

Al final del año de referencia, la EUAA había finalizado **11 productos relacionados con el Pacto**:

- una plantilla y un manual de planificación de contingencias;
- cuatro módulos de formación a medida sobre el Pacto;
- formación sobre el seguimiento y la evaluación de los programas de reasentamiento y admisión humanitaria;
- una guía práctica sobre los solicitantes con orientaciones sexuales, identidades de género, expresiones de género y características sexuales diversas;
- guía práctica sobre la salud mental de los solicitantes de protección internacional (parte I, parte II y parte III);
- directrices sobre alternativas al internamiento;
- acuerdo de trabajo entre la EUAA y la Comisión para el proyecto de conocimiento de la situación, alerta rápida y previsión.



Además, la Agencia prestó apoyo a la Comisión en la elaboración del plan común de aplicación del Pacto y participó activamente en la coordinación con los Estados miembros para la preparación de sus planes nacionales de aplicación.

II. Información presupuestaria y financiera

La subvención de la UE en el presupuesto de la EUAA para 2024, de conformidad con la modificación 1 del documento único de programación 2024-2026, ascendió a **164 677 829 EUR** en **créditos de compromiso** y **171 677 829 EUR** en **créditos de pago**.

En 2024, los ingresos de la Agencia procedieron de las siguientes fuentes:

- una subvención con cargo al presupuesto de la UE y sus intereses devengados;
- las contribuciones de los países asociados a Schengen, a saber, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza, y sus intereses devengados;
- tercer pago del acuerdo de contribución con la Comisión en el marco del instrumento de preadhesión, fase III;
- el primer pago de las contribuciones aportadas por Dinamarca en el marco del proyecto de protección regional para los países de la vecindad meridional;
- los ingresos por intereses devengados por las contribuciones proporcionadas por Chequia y Dinamarca.

Cuadro 1. Ingresos desglosados por fuente de financiación, excluidos los importes prorrogados de ejercicios anteriores (cifras redondeadas a números enteros).

Título presupuestario	Fuente de la financiación	Ingresos en el presupuesto (EUR)	Ingresos tras la definición como p.m. ⁽⁶⁾ (EUR)	Ingresos percibidos (€)	Saldo restante (€)
2	Subvención con cargo al presupuesto de la UE	171 677 829	171 677 829	171 677 829	0
3	Contribuciones de los países asociados a Schengen	9 766 010	9 766 010	9 766 010	0
4	Otras contribuciones (incluidos los intereses devengados)		2 365 072	2 365 072	0
5	Otros ingresos/recuperación de gastos, intereses		1 697 197	1 671 908	25 289
Ingresos totales (EUR)		181 443 839	185 506 108	185 480 819	25 289

⁽⁶⁾ p.m. significa *pro memoria* e indica que puede asignarse una cantidad al presupuesto, aunque no esté claro cuál sería esa cantidad, o si existiría en absoluto.

III. Recursos humanos, control interno y evaluaciones

Recursos humanos

En 2024, se asignaron a la Agencia **592 puestos de personal**, 508 (7) de los cuales se cubrieron.

Gráfico 4. Puestos de personal asignados y cubiertos por categoría en 2024



Control interno

Tras la reevaluación por parte de la dirección en el primer trimestre de 2025, se llegó a la conclusión de que seis principios de control interno eran plenamente eficaces y once eran eficaces.

De acuerdo con el análisis de los resultados según el principio de control interno, se llegó a la conclusión de que todos los componentes de control interno de la EUAA son eficaces.

Funcionan según lo previsto, aunque es necesario introducir mejoras para subsanar deficiencias moderadas o leves.

La información sobre las deficiencias de control interno y las medidas correctoras correspondientes está disponible en el [sitio web de la EUAA](#).

Evaluaciones

La EUAA lleva a cabo evaluaciones internas o externas intermedias y *ex post* de programas y actividades que implican un gasto significativo. En 2024, la EUAA completó 13 evaluaciones.

También celebró diez años de actividades de evaluación, durante las cuales se realizaron o encargaron más de 70 evaluaciones.

(7) Esta cifra incluye los puestos que se habían ofrecido a los candidatos seleccionados y para los que aún no se había firmado un contrato de trabajo, a 31 de diciembre de 2024.

En el [sitio web de la Agencia](#) se puede consultar un informe detallado sobre el estado de aplicación de los planes de acción en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones.



Oficina de Publicaciones
de la Unión Europea

